

Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de abril de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19 horas del día 18 de abril de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General que da inicio a las 19 horas del día 18 de abril del año 2013, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar la existencia de quórum legal para esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. -----

Mtro. Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, presente. -----

Representante del Poder Legislativo. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, presente. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Mtro. Felipe Andrade Haro, presente. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz voto, cinco (5) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día,
Punto número uno: lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: aprobación en su caso del proyecto de orden del día. ---

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal para la adquisición de documentación electoral que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el “Operativo de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular”. -----

Punto número seis: Proyecto de resolución que formula el Consejo General con base en el procedimiento de revisión realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos respecto de la procedencia del registro preliminar del C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, en el proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, antes si me permite dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado se declara aprobado por unanimidad, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres**, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueban la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos de la licitación pública para la adquisición de material electoral, documentos que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, tienen ustedes a la vista en la página 1 del anexo el Calendario de las actividades que estaría realizando el Comité de Adquisiciones, a efecto de realizar y tener en punto la adquisición del material electoral, de acuerdo con el corrimiento de estas fechas, el día 7 de mayo estaríamos presentando el fallo correspondiente, y desde luego estamos dejando abierta la posibilidad de visitar las empresas que pudieran presentarse a esta licitación como sucede cada 3 años, el proyecto de acuerdo de la discusión, a la consideración de ustedes, si alguien desea participar le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes. -----

La Consejera Presidenta: Me permite un segundo Señor Representante, nos quiere dar cuenta el Señor Secretario, adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante Suplente del Partido Acción Nacional. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, nada más para si pudieran resolvernó algunas dudas que surgen con relación a los anexos que se presentan de las licitaciones, sobre todo el material, dado que las cantidades que se señalan no son iguales, entendemos que está en resguardo del órgano administrativo electoral un conjunto de material que suponemos va a ser reciclado o va a ser reutilizado para la integración de, quiero referirme de los 2,600 por ejemplo canceles para votar o mamparas, que hay ya un conjunto de estos materiales que se le entregarán al proveedor, a quien gane el concurso de la licitación pública estatal, si mal no recuerdo es pública estatal, y que se le entregarán estos materiales que obran en poder de la autoridad administrativa electoral, para que los utilice en la integración de estos canceles, porque se encuentran en buenas condiciones o porque aún pueden ser reutilizados, y en caso de que estos tuvieran algún golpe, el proveedor mismo se va a encargar de ponerlo al 100%, digamos, quiero pensar, el tubular al que hacen referencia por aquí, y que ese es el trabajo que va a realizar el proveedor, no solamente de proporcionar, sino también de dejar en condiciones aquel material que tenga el órgano electoral, o en su caso, no sé, si pudiera estas cantidades modificarse por sufrir el material que tenga el órgano electoral algún desperfecto, que ya no sea posible su utilización, vamos, que de los 2,600 canceles, de estos tubos internos dice aquí, nada más necesitamos 400 porque ya tenemos 2,200, a lo mejor 200 ya no sirvieron y el proveedor tiene que ponerlos nuevamente, y que entonces va a cambiar, no sé si vayan a

cambiar las necesidades que establecen en los anexos, o sea, los anexos todavía están quiero suponer, están sujetos a esa condición de que estén en buenas o no condiciones los materiales que se van a utilizar, igualmente las mamparas especiales para personas con discapacidad, las urnas, las cajas de cartón corrugado, etcétera, quisiera entonces con respecto a ello, preguntar si esas condiciones ya están implícitas dentro de la licitación, o están sujetas todavía a ponerse de acuerdo con el proveedor una vez que se de a conocer el resultado de la licitación pública estatal, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Sí, me permito informarles, efectivamente se ha hecho ya una verificación por la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, y con la presencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, del estado que guarda el material que tenemos resguardado en la bodega, el resultado es que tenemos una gran cantidad de material con posibilidades de ser reutilizado, en caso por ejemplo de las urnas, la decisión de este Consejo General hace 3 años, fue no identificar la elección de que se trataba, si ustedes lo recuerdan no llevaban alguna marca respecto del proceso electoral 2010, en esta ocasión lo que estamos proponiendo al Consejo General para efectos de no hacer un gasto innecesario, es reutilizar estas urnas y colocarles una calcomanía que le de la identidad del proceso electoral 2013, las condiciones son de absoluta dignidad del material, está en perfectas condiciones, lo hemos revisado ya, y es para evitar un gasto innecesario, en el caso de los tubulares, es en donde efectivamente por el paso del tiempo la gran mayoría no mantiene la estabilidad que se requiere, es por eso que ustedes pueden ver que en el caso de ese material, sí estamos aumentando la compra, pero la intención de este proyecto de acuerdo es reutilizar lo que se pueda reutilizar para no hacer un gasto innecesario, y efectivamente, la intención es enviar el material al proveedor para que se incorporen en la línea de producción en donde ya se estarán introduciendo a la caja contenedora todos los elementos y que vayan en perfectas condiciones, el compromiso es estar atentos a que el material que se reutilice esté en perfectas condiciones, en ese sentido proponemos por lo tanto no ir a una adquisición por una número total de lo necesario en cada casilla, con la intención de reutilizar y de no hacer un gasto innecesario. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Gracias, nada más para reservarme mi comentario para el próximo proyecto de licitación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor, Consejera Electoral Adelaida adelante tiene Usted el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes a todos, nada más para señalar lo siguiente, efectivamente o reforzar lo que señaló la Consejera Presidenta, efectivamente desde la elección anterior se compró el material y se señaló esa posibilidad de reciclarlo en su momento, después de pasado el proceso electoral se hicieron trabajos de estibarlos, clasificarlos, y dejarlos en condiciones perfectamente acomodados, para que estuviera en adecuadas valga la redundancia, condiciones para este proceso, recién se volvió a abordar el tema de si se compraba el paquete completo o se reutilizaba el que se tenía, había dudas de que efectivamente todo estuviera en perfectas condiciones, se volvió a hacer otra revisión y estos son números ya firmes, son las piezas que se encontraron en óptimas condiciones y bueno, pues que aquí aparte de que tenemos un problema presupuestal, bueno, pues

también se trata de aprovechar lo que ya se tiene y que se pueda reutilizar y que no implique ningún riesgo, por eso mismo se le traslada, se indica aquí que se va a trasladar a la empresa el material para que ellos lo junten con el resto, incluso verifiquen el modelo que tenemos y que sea exactamente para que todo empate perfectamente, esa es la postura del documento, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, si alguien más desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo, nada más señalaría yo que en el caso, por ejemplo de las cajas contenedoras de material electoral, si se está adquiriendo la totalidad de ellas puesto que ya están rayadas, ya han sido utilizadas en el traslado del material, y entonces ahí sí nos parece inconveniente reutilizarlas, pero lo que está en condiciones adecuadas la propuesta es reutilicémoslo y evitemos un gasto innecesario, adelante Señor Representante del PRD, segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, si así es la posición, me parece que no tendríamos ningún cuestionamiento en este caso a la propuesta, me parece que así deberían de ser justamente las propuestas de todos los órganos electorales en términos de reutilizar el material, por eso se pide en ocasiones que sea de un material reciclable y que pueda ser utilizado, algunas empresas tienen justamente la maquinaria para estos termoplásticos volverlos a hacer con la misma calidad, me parece que en ese sentido es la propuesta, lo considero importante y además pues se habla del ahorro, por supuesto que es plausible esa idea, aún y cuando no recuerdo si al momento de la elaboración del presupuesto está considerado la compra de todo, como si no hubiera nada, entonces va a haber un ahorro considerable que puede pasar a otras esferas y que en su momento se nos comunique de esa parte, de que en que otras áreas sensibles del proceso electoral se puede utilizar, porque recordemos que no hay dinero para el lonche de los funcionarios, entonces si es así, bueno, me parece que es plausible en este sentido, si se van a utilizar y en que otras áreas de los distintos capítulos se puede reutilizar este recurso, gracias. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si no hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal para la adquisición de material electoral que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimitad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal para la adquisición de documentación electoral que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: se aprueba la Convocatoria, las bases y el Calendario de eventos de licitación pública para la adquisición de la documentación electoral, documentos que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo igualmente tienen ustedes a la vista en los anexos las fechas que estamos proponiendo para la realización del procedimiento licitatorio, y que también se ha contemplado la visita a las empresas que se inscriban en este concurso, y que el fallo lo estaremos emitiendo el día 7 de mayo del presente año, se trata entonces de la adquisición de las boletas electorales, las actas y toda la documentación electoral necesaria para atender la jornada, si alguien desea participar en su discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Muchas gracias, he revisado con mucho cuidado y con mucho interés toda la documentación que viene inserta en el cuaderno, y dado alguna experiencia que hemos tenido en procesos electorales, tanto en el Estado de Zacatecas como en algunos otros Estados donde hemos estado colaborando, está muy bien toda la documentación, todo lo que se pide, con el objeto de establecer la garantía, la identidad, la fidelidad de las empresas que vayan a concursar, a participar en esta licitación, pero nosotros hemos tenido experiencias muy amargas, y esta experiencia yo quisiera hacerla extensiva, aunque aquí tiene contemplado exactamente la visita que se haga a las empresas para ver que realmente tengan la maquinaria, y que tengan la experiencia de diferentes procesos electorales, esto es con el objeto de no caer en simulaciones de algunos empresarios que presentan toda la documentación muy bien armada, muy bien equipada, pero luego en el momento en que visita uno sus instalaciones se encuentra con dos problemas generales, principalmente el de que muchas veces no tienen realmente la experiencia como para entregar la calidad y la puntualidad y la escrupulosidad con que debe hacerse los impresos de todos estos documentos, por una parte, por la otra, tener mucho cuidado en cuanto a los plazos de entrega, en cuanto a un capítulo de sanciones para cuando no entreguen con la responsabilidad, otro aspecto que deben tener muy en cuenta son las fianzas de garantía, tanto por los anticipos como por las cantidades ya directamente imputables al contrato, y hacer una revisión de la documentación, de la situación jurídica que tengan estas empresas, ver sus actas constitutivas, verificar los domicilios, verificar la responsabilidad que tengan los gerentes o

los directores de la empresa, que sean precisamente las personas que tengan la legalidad suficiente para obligarse y contratar, y ser muy cautelosos, reitero, porque nos llegamos a encontrar con algunas empresas fantasmas, es decir, entregan una documentación que al parecer llenaba todos los requisitos, pero al momento de entregarles las cantidades iniciales ahí comenzaron los problemas, y luego después de que subcontrataban a otras empresas, y de eso hay que tener mucho cuidado, entonces qué bueno que tienen contemplado aquí las visitas a las empresas para ver digamos el desarrollo de la maquinaria, de las impresoras, y el manejo técnico de las personas que tienen a su cuidado, el desarrollo de estas actividades, nosotros, me parece que en el 2007 tuvimos la oportunidad si mal no recuerdo, que este Instituto asistió a la Ciudad de México y estuvimos en los talleres gráficos de la nación, en donde vimos el profesionalismo y las maquinarias tan modernas que realmente de entrada nos convencieron de la capacidad y de la seriedad con la que estaban comprometiendo sus trabajos, claro, habrá otras empresas, no sé cuáles podrían ser visitadas, pero hay que visitar este tipo de empresas, por una parte, y por la otra tener mucho cuidado y muy presente que tenemos 14 procesos electorales en el país, y que yo siento que lo mismo que estamos en este momento viendo y trabajando, los otros partidos posiblemente con los mismos calendarios coincidan en hacer esto y que tengamos nosotros, si esta prioridad para poder una vez elegida la empresa que se vaya a abocar a la impresión de estos documentos, seamos los primeros, con el objeto de que no nos vayan a dejar al último, y luego caigamos en la situación de que a la mejor no nos entregan con la puntualidad que se requiere, son cuestiones de previsión nada más, pero dada la experiencia que hemos tenido, reitero, que en alguna ocasión en algún Estado tuvimos la cuestión de que nos encontramos con unos simuladores que después tuvimos muchos problemas y el proceso se nos vino encima, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, y efectivamente estaremos corriendo desde luego la invitación a los representantes de los partidos políticos, a la representante para que vayamos juntos a verificar las condiciones de estas empresas, y que la decisión sea a favor de aquella empresa que nos garantice las condiciones, se han tomado nota, por ejemplo se ha requerido la expedición de una póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, y también se han incluido cláusulas penales en el contrato, a efecto de prever cualquier situación de incumplimiento, y también hemos solicitado que se nos presenten los antecedentes inmediatos de las empresas con respecto al cumplimiento puntual que hayan hecho en procesos electorales también de manera inmediata, el uso de la palabra para la Señora Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes, yo quisiera, bueno hemos estado revisando puntualmente todas y cada una de las bases, los requisitos administrativos, técnicos que se están solicitando, con la idea de, por una parte garantizarle al Instituto en todas, o bajo todas las circunstancias, que se dé cumplimiento al contrato, pero en la base número 2, que aparece en, carátula y formatos requisitos técnicos, en la página 9, 10, inicia en la página 9 continúa en la 10, que se refiere a la experiencia y capacidad técnica, en el segundo párrafo se señala, o sea en el primer párrafo se habla del currículum, toda la experiencia que debe de tener y que debe de conocer el Instituto, y en el segundo párrafo se refiere a dar constancia de que tiene alguna otra planta en donde el licitante en caso de alguna contingencia pudiera dar cumplimiento al contrato, alguna contingencia que se pudiese presentar, en realidad nunca se nos ha presentado una situación de ésta,

pero pues a lo mejor no está demás observarla, o sea, es para protección de que se nos dé de manera adecuada, en el tiempo sobre todo por lo delicado del servicio que se está pidiendo que es la producción de sobre todo de las boletas y obviamente todos demás documentos, actas y demás, entonces aquí se señala que se deberá comprobar presentando acta constitutiva, que cuentan con alguna empresa filial en ciudad diferente al domicilio del licitante que actuaría como planta espejo para cubrir cualquier contingencia que se presente durante el proceso de producción, y comprobar la experiencia de la misma en la elaboración de documentación electoral para organismos electorales, la finalidad es buena, aquí el asunto es que a lo mejor el hecho de señalar como requisito que sea una filial, pues orilla que nada más sean empresas con cierta configuración, como holding, una empresa matriz y con varias otras empresas filiales, y entonces podría dejar fuera a otras empresas que perfectamente puedan cumplir técnicamente y con su experiencia dar este servicio, entonces yo la propuesta que haría ahorita, que ahorita la leería, sería que no solamente se contemplara la posibilidad de que tenga una filial, sino que también que tenga una sucursal, o sea que tenga otra planta y sea la misma empresa, en este caso es una sucursal, o si es una filial, es un grupo de empresas que tiene la característica de que la matriz o la controladora tiene acciones mayoritarias en las filiales, ese es el punto, pero que se dé esa posibilidad, que se abra la posibilidad para que puedan participar más, o sea, no se circunscriba a empresas que tengan este tipo de configuración, porque entonces a la mejor estaríamos dejando a otros posibles licitantes que sí tengan les digo, cumplan con todos los otros requisitos y que por no cumplir con éste, pues quedaría fuera, y la propuesta va en este sentido, para el segundo párrafo del RT2 o sea lo que aparece en la página 10: "Manifestación por escrito de contar con alguna empresa filial o planta ubicada en lugar diferente al domicilio fiscal del licitante, para cubrir cualquier contingencia que se pudiera presentar durante el proceso de producción. En caso de tratarse de empresa filial, se deberá presentar original o copia certificada del acta constitutiva, así como comprobar la experiencia en la prestación del servicio objeto de la presente licitación. En caso de tratarse de una sucursal de la empresa, se deberá presentar original o copia certificada del aviso de apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una antigüedad mínima de un año". Entonces bueno, esto último sobre todo es para que no se finja que ya se tenía una planta y que pues se pudiera dar el aviso en ese momento y traerlo al concurso, al momento del concurso, sería la propuesta, que no se circunscriba pues nada más a este tipo de empresas que deben ser de un capital muy fuerte. - - - - -

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de la propuesta, yo creo que es adecuado, aquí la situación que se protege o que se privilegia es que ante una contingencia de la planta mayor, de la planta matriz, se pueda contar con un lugar en dónde realizar el trabajo, y en relación al tema de la subcontratación que también nos comentaba el Licenciado Corona Redondo, decirle que está prohibida, específicamente señalamos en la base 12.5 que no se puede subcontratar, es decir, nos debe de garantizar la empresa que tiene la capacidad para realizar el trabajo por sí misma, entonces en ese sentido y con la visita que hagamos, puede quedar la claridad respecto de este punto, y la Consejera Adelaida Ávalos Acosta solicita nuevamente el uso de la palabra. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Disculpen, yo había revisado el documento pero ahorita que señalaba el Licenciado el asunto del anticipo de las fianzas, hay una garantía por anticipo en la página 7, señala aquí el

10%, pero y sin embargo en otra parte del texto se habla de que se va a dar el 30% de anticipo, nada más es la duda si se refiere a lo mismo, o la garantía por anticipo va a ser del monto del anticipo, si es del mismo 30, es la pregunta. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra para la Directora de Administración y Prerrogativas, si me permite Señor Representante para que nos aclare la duda de la Consejera, y enseguida el uso de la palabra para usted. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa: Buenas tardes, con el permiso de la Consejera Presidenta, en la página 7, en la base 4.2, garantía del anticipo, sí se refiere al 10% sobre el anticipo a través de compañía afianzadora mexicana legalmente constituida. -----

La Consejera Presidenta: Respecto del anticipo, entonces sería esa fianza, no respecto de la totalidad del contrato, ¿es correcto?. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez, quien expresa: Es correcto, porque posteriormente hay otra base 4.3, garantía del cumplimiento del contrato. -----

La Consejera Presidenta: Muy bien, dividida entonces en esas 2 partes, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Gracias, bueno nada más un poco prejuiciosos, pero vale más ser prejuiciosos para tener la certeza de que las cosas las tenemos que hacer con mucha seguridad, de que no nos vayan a fallar, en cuanto a las empresas aseguradoras para el efecto de las fianzas, las empresas afianzadoras, tener mucho cuidado porque tienen mucha habilidad, son una verdaderos genios de las finanzas las personas que manejan las afianzadoras, ser muy cautelosos con la empresa afianzadora, que vaya a ser una empresa ya de prestigio en el mercado y que no nos vayan a resultar por ahí una afianzadora patito que después nos meta en algunos problemas, sobre todo porque estamos hablando de 2 fianzas, la fianza por el anticipo y la fianza del contrato, aunque me parece que para efecto de liberar la fianza, me parece en lo que dice en el cuaderno, una fecha muy corta, deberíamos no sé si más adelante se presentarán **vigios** a la impresión que se pudieran reclamar, como suele suceder en las fianzas de los constructores que para **vigios** de construcción son unos tiempos más grandes todavía, con el objeto de que se pueda en un momento dado hacer uso de los reclamos que se tengan por **vigios**, no sé si se podría dar el caso de **vigios** en cuanto al material, en cuanto a la impresión, o en cuanto a los plazos de entrega, pero hay que ser muy cautelosos con la empresa afianzadora, que sea una empresa de prestigio en el mercado, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante, y el uso de la palabra ahora para el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien

expresa: Muchas gracias, para comentar que por principio de cuentas me parece que la propuesta parte de una raíz que debemos de considerar al hacer una convocatoria para una licitación pública estatal, está convocando a los poderes en el Estado, debo suponerla así, primero buscar si hay aquí y luego buscamos en el norte. -----

La Consejera Presidenta: Lo estatal, discúlpeme lo da el recurso, es licitación pública estatal porque el origen del recurso es del Estado, pero es nacional en términos de que se puede inscribir cualquier empresa de cualquier lugar del país. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien

expresa: Gracias por la aclaración, esa era la duda que tenía, porque siguiendo la política que se ha manejado en el Estado durante algunos años, es buscar primero si en el Estado existen los proveedores que nos puedan surtir de este insumo que es esencial, primero, considerarlos en primer lugar en ese orden de prelación, si nos va a dar ese servicio de calidad si hay, primero, y en segundo lugar, buscar alguna otra empresa de la región que pudiera brindarnos a lo mejor el mismo servicio con un costo a lo mejor menor, y con las mismas garantías de certeza, etcétera, etcétera, qué es lo que buscan no solamente los partidos y el órgano, es decir la ciudadanía quiere que su voto cuente, y que no encontremos boletas duplicadas o sin folio como hace 3 años, no solamente en el Estado, a nivel federal el año pasado encontramos duplicidad en boletas en la elección federal, es común, y así se trate de los Talleres Gráficos de la Nación, pero también tienen sus quereres, no son perfectos, no porque se quiera que sean los Talleres Gráficos o sea Offset Azteca, o sea la Imprenta Nery, la que sea, la que nos brinde la seguridad de que el material con los requisitos que señala cada una de las bases de la licitación nos permita contar con la certeza de que ese material es un material que no fácilmente cualquiera puede meterla en una máquina y duplicarla en cualquier impresora de color y duplicarla, que hay certeza de que tiene estas marcas de agua, etcétera, todo lo que ustedes gusten y manden, yo digo, si tenemos aquí en Zacatecas una empresa con esas condiciones o en la región, yo digo, adelante, antes de estar pensando en empresas donde a la mejor se van a amontonar 14, 15 Estados como decía el representante que me antecedió en el uso de la palabra, y no necesariamente y recurrir a una, sino ya pareciera que ya estamos dirigiendo hacia donde queremos ir, no, yo digo que no, que no es ni la única ni la mejor, que puede haber otras empresas que pueden dar esas facilidades, si así fuera, esto fuera entonces ya una licitación dirigida hacia ciertas empresa, pues le vamos a hacer por acá, pero simuladamente nos vamos a ir contigo, yo digo que no se trata de eso, ni se trata de leernos las cartas, si en todo caso no hubiera una empresa que nos garantizara eso, yo digo en los primeros pasos, ya llevamos algunos meses del proceso electoral donde vimos ya con tiempo ir comenzando a fincar los pasos para darnos esta certeza entre todos, de que en tiempo y con tiempo se contará con el material más susceptible del proceso electoral, como son las boletas y las actas, eso es lo fundamental, eso es lo más sensible que nos puede llamar la atención, no solamente a los partidos, insisto, también los candidatos independientes, pero fundamentalmente a los ciudadanos, entonces no pensar en los extremos, sino que pudiera salir lo más pronto posible la licitación, para comenzar, yo digo, de adentro hacia afuera a ver las empresas, y no necesariamente irnos con una empresa, ya que se ha comentado aquí, que dice que tiene mucho prestigio pero en los hechos lo hemos visto, que también comete sus burradas, y también comete sus errores, entonces, creo que hay y puede

haber en el país otras empresas que pueden darnos esa garantía y esa certeza, ojala que fuera de adentro hacia afuera insisto, y que en la misma región se quedaran los recursos, ojala en el Estado hubiese una empresa de esas características para que esos recursos se quedaran en la economía del Estado de Zacatecas o en la economía de la región, están devastada justamente por las políticas macroeconómicas del estado neoliberal que estamos viviendo, ojala así fuera, y me parece que con esa garantía y con esa certeza de estos materiales no tenemos ningún inconveniente en pasar a lo siguiente, gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomamos nota de su comentario, y vamos a tercera ronda con la intervención del Licenciado José Corono Redondo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Gracias, por razones presupuestarias generalmente siempre cuando se llega una licitación ya se lleva un presupuesto, el presupuesto fiel y el presupuesto ciego, que son 2 presupuestos con los cuales los analistas de costos juegan, con el objeto de saber cuál es la cantidad más conveniente que dada la presentación de las propuestas de los concursantes, cuál sería la más óptima en términos de costos, pero también tiene que ver también necesariamente la experiencia curricular y técnica y financiera de las empresas que participan, y cuáles son las que garantizan mejor, aquellas que en el mercado han tenido mayor ejercicio y mejor competencia, por consecuencia yo cuando hablé de talleres gráficos de la nación lo hablé a guisa de ejemplo, porque ya tuvimos una experiencia que en este Instituto Electoral, hablo de aquella experiencia me parece que era del 2007, en la cual visitamos algunas empresas y esa nos convenció por sus maquinarias, por su profesionalismo, por la forma tan bien organizada de esa empresa, fue la que nos convenció, pero nosotros llevábamos el presupuesto real y el presupuesto ciego con el objeto de poder comprometernos con esa empresa, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Así es Señor Representante haremos la misma situación en este proceso electoral, para que tengamos nosotros la garantía de que estamos tomando la mejor de las decisiones, si no hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal para la adquisición de documentación electoral que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Con la modificación a la base número 6, relativa al contenido de las propuestas en el formato RT2, que ha comentado la Consejera Adelaida Ávalos Acosta, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de Este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto

del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el “Operativo de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular”. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba el “Operativo de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular”, que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese este Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral, de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

TERCERO: Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, presentamos a ustedes este operativo para el registro de las candidaturas, que incluye desde luego el operativo de cierre, las actividades que les proponemos realizar los próximos días 29 y 30, a efecto de que podamos contar con la posibilidad de recibir la documentación que se entregue en estos últimos 2 días en un lugar adecuado, no sé Señor Presidente de la Comisión si gusta Usted hacer la presentación del proyecto, entonces simplemente les comentaríamos que se trata nuevamente de estar en las instalaciones de la feria, en el Salón Zacatecas, en donde estuvimos hace 3 años, igualmente tendremos la posibilidad de que ustedes cuenten con equipo de cómputo, con todos los elementos necesarios para poder recepcionar la documentación en los últimos días, y sobre todo en los últimos minutos del día 30 de abril, a la consideración de ustedes, como siempre vendrán nuestros Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, se quedarán en los Municipios y en los Distritos los Secretarios por si llega alguna documentación allá, y recordarles pues que la recepción en estos últimos 2 días será en el Salón Zacatecas de las instalaciones de la feria, a efecto de darles el mejor de los servicios, si alguien desea participar en la discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el “Operativo de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección Popular”, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto

del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de resolución que formula el Consejo General con base en el procedimiento de revisión realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos respecto de la procedencia del registro preliminar del C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, en el proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Es procedente el registro preliminar del C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, a la candidatura independiente a Presidente Municipal de Villa García, Zacatecas, en términos de los considerandos décimo quinto y décimo sexto de esta resolución. -----

SEGUNDO: En consecuencia, expídase la Constancia de Procedencia del Registro Preliminar, al C. Víctor Manuel Cruz Guerrero. -----

TERCERO: El C. Víctor Manuel Cruz Guerrero, deberá cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias para el registro de las candidaturas de la planilla del Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas. -----

CUARTO: Comuníquese la presente resolución al Consejo Municipal Electoral de Villa García, Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Simplemente corregir el nombre Señor Secretario, el nombre es Víctor Manuel Guerrero Cruz, ese es el orden de los apellidos, concluida la lectura de los puntos resolutiveos me permito comentar a ustedes, que efectivamente la convocatoria para los candidatos independientes, en el caso del Municipio de Villa García, solicitaba la presentación de 1,886 firmas de apoyo ciudadano, en ese sentido el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, presentó un total de 2,070 registros, de ellos una vez que el Instituto Federal Electoral realizó la validación, han quedado firmes 1,957 que corresponden al municipio de Villa García, en ese sentido el aspirante presenta un 3.76% adicional al porcentaje de apoyo ciudadano requerido por la convocatoria, y una vez que ha reunido el resto de los requisitos establecidos en la Ley Electoral del Estado y en el Reglamento de Candidaturas Independientes, sometemos a la consideración de ustedes otorgar el certificado de registro preliminar en su favor, a efecto de que pueda presentar su planilla para el registro en los plazos señalados en la ley, a la consideración de ustedes, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la Votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de resolución que formula el Consejo General con base en el procedimiento de revisión realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos respecto de la procedencia del registro preliminar del C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Presidente Municipal para el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, en el proceso electoral dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, y ya que se encuentra en esta sala el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, le ruego a ustedes me acompañen para hacerle entrega de la constancia respectiva, una vez que lo ha aprobado este órgano máximo de dirección, me permito entregar la constancia de procedencia del registro preliminar a favor del C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, aspirante a candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Villa García, Zacatecas, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Diputada, Representante de la Legislatura del Estado, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 49 minutos, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa